

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 (once horas) del día 11 (once) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), se dio inicio a la reunión de trabajo virtual convocada por la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, haciéndose constar la presencia a cuadro a través de la plataforma virtual Videoconferencias Telmex, de la y los consejeros integrantes de la comisión, siendo estos el licenciado Oscar Sánchez Félix (titular), la maestra Perla Lyzette Bueno Torres y el doctor Jorge Alberto de la Herrán García, así como del maestro José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Técnico de la Comisión.-----

---Que una vez iniciada la reunión, se informó que el motivo de la reunión es iniciar con la revisión de los Lineamientos que Regulan las Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local 2020-2021.-----

---Se inició con la revisión artículo por artículo, se modificó la redacción del artículo 1, para una mejor claridad en lo que se pretende con estos lineamientos.-----

---En el artículo 2, se incluyeron modificaciones en algunos de los conceptos, para que fueran acordes con lo que señala la ley y la normatividad aplicable.-----

---Se modificó la redacción de algunos artículos para utilizar el lenguaje incluyente y en algunos casos para precisar que se trata de áreas operativas del Instituto Nacional Electoral.-----

---Modificó la redacción de los artículos 40 y 41, para agregar el correo electrónico como una vía para la notificación electrónica.-----

---En esta reunión se revisaron los artículos del 1 al 60, haciendo las modificaciones antes señaladas y la consejera Perla Lyzette Bueno Torres, propone continuar en una nueva reunión la revisión de los siguientes artículos, misma que será convocada una vez que se tenga certeza de la información toda vz que, en ellos se describe lo relacionado con la aplicación móvil y hay información que todavía no se puede tener como cierta, porque el Instituto Nacional Electoral no ha emitido lineamientos o algún acuerdo o documento que permita tener la certeza de que la utilización de dicha aplicación será como se está describiendo en el proyecto de lineamientos que

se está analizando, propuesta que fue aceptada por el resto de los consejeros. -----

---Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo virtual de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 11 (once) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), firmando la presente minuta la y los integrantes de la Comisión.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS

LIC. OSCAR SÁNCHEZ FELIX
TITULAR

MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN